Anexo N° 03

TERMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS EN GENERAL

1. AREA SOLICITANTE

Unidad de Recursos Humanos

2. OBJETO DEL SERVICIO

Contratación del servicio de locación.

3. FINALIDAD PUBLICA

Brindar soporte técnico en procesos de seguridad y salud ocupacional a los trabajadores de la Red de Salud Valle del Mantaro, incluyendo el personal de las IPRESS, para identificar, gestionar y minimizar los riesgos laborales, asegurando ambientes saludables y el cumplimiento normativo.

4. DESCRIPCION DEL SERVICIO

- *Diagnosticar riesgos laborales y proponer mejoras en ambientes de trabajo en sede administrativa e IPRESS.*
- *Coordinar inspecciones en centros de salud y puestos de trabajo, estableciendo acciones correctivas para condiciones inseguras.*
- *Organizar y ejecutar capacitaciones periódicas en salud ocupacional para personal asistencial, administrativo y colaborador de IPRESS.*
- *Apoyar en la conformación y funcionamiento de comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de las IPRESS y RSVM.*
- *Elaborar reportes de accidentes, incidentes y cumplimiento normativo, remitiéndolos a la oficina de salud ocupacional RSVM.*
- *Promover la vigilancia activa de la salud y desarrollar campañas preventivas focalizadas en microrredes e IPRESS.*

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
RECURSOS ORDINARIOS	0104

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
BOG. JOHNY DERIAN CASTRO RODRIGUEZ
CAJ N° 2048
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

5. PERFIL MINIMO DEL PROVEEDOR

- *Bachiller en ingeniería industrial, con capacitación en seguridad y salud ocupacional.*
- *Conocimiento de normativas sectoriales como Ley N° 29783 y reglamentos internos de la RSVM e IPRESS.*
- *Tener una experiencia laboral en el sector público o privado de 1 año.*

Capacidad Legal:

- *Contar con el registro único de contribuyentes (RUC).*
- *Tener la inscripción vigente en el capítulo bienes del Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al RUC.*
- *No estar en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el Estado.*
- *No encontrarse suspendido para contratar con el Estado.*
- *No tener impedimentos para participar en el PROCEDIMIENTO.*
- *El ubigeo geográfico (región, provincia y distrito) registrado en la opción "registro" de los catálogos, debe ser el mismo al declarado como domicilio fiscal en el registro administrado en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).*
- *No contar con deudas que registren la categoría "pérdida" en ninguna de las categorías de clasificación crediticia del deudor de la cartera de créditos, en el registro administrado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.*
- *Estar en el registro administrado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). También el proveedor deberá encontrarse cómo contribuyente "activo" y con condición de contribuyente "habido". Efectuar el depósito por concepto de garantía de cumplimiento antes de la fecha de suscripción automática del Acuerdo, conforme a las consideraciones establecidas en el Procedimiento para la Implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco.*

PLAZO DE SERVICIO:

De 50 días calendarios de notificado la orden de servicio.

HOSPITAL REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
BOG. JOHNY DERIAN CASTRO RODRIGUEZ
CAJ N° 2048

6. CRONOGRAMA

De acuerdo al informe según cumplimiento de entregables:
1° entregable a los 25 días de la notificación de la Orden de Servicio.
2° entregable a los 50 días de la notificación de la Orden de Servicio.

7. GARANTIA

No corresponde

8. LUGAR DE ENTREGA-RECEPCION

Red de Salud Valle del Mantaro, ubicado en Av. Giráldez N° 886-Huancayo-Junín.

9. RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

La conformidad del servicio lo dará la unidad de recursos humanos de la Red de Salud Valle del Mantaro.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda nacional, una vez culminado el servicio, previo a la conformidad del área usuaria, a la presentación del 1er comprobante de pago a los 25 días y del 2do del comprobante de pago a los 50 días (Emisión de comprobante de pago).

11. PLAZO PARA EL PAGO

El pago se realizará MEDIANTE ABONO AL Código de Cuenta Interbancaria (CCI) comunicada por el proveedor, en un plazo no mayor de diez (10) días calendarios, luego de haber recibido la conformidad por parte del Almacén y el Área Usuaria.

...BIERNO REGIONAL JUNIN
...ECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
...ED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

...OG. JOHNY DERIAN CASTRO RODRIGUEZ
CAJ N° 2048

12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad del servicio brindado, por un plazo (según lo indicado en su cotización), contando a partir del día siguiente de la conformidad otorgada.

13. PENALIDADES

Si el proveedor no cumple con el servicio dentro del plazo estipulado en la Orden de Compra, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días F=0.40
Para plazos mayores a sesenta (60) días F=0.25
El Área Usuaria, además de incluir la penalidad por retraso injustificado, podrá incluir otro tipo de penalidades.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
Abog. Jhony Derian Castro Rodriguez
CAJ N° 2048
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

.....

Firma y Sello
Área Usuaria